

## IV. Administración de Justicia

### ANULACIONES

#### **13172** JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente queda anulada la Requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Marco Llanos Escobar, hijo de Marco y de Ezneda, natural de Calí, provincia de Colombia, de profesión estudiante, nacido el 24 de febrero de 1958, con pasaporte número 692958, con último domicilio en el Tercio D. Juan de Austria III de la Legión, Puerto de Rosario, Fuerteventura, procesado en la Causa número 112/78, por un delito de deserción frustrada al extranjero, previsto y penado en el artículos 370-2.º, del extinguido Código de Justicia Militar, por haber prescrito dicho delito. Sirviendo el presente como notificación al interesado por continuar en paradero desconocido.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de marzo de 2010.- Subteniente, Secretario Relator Habilitado.

ID: A100020457-1